CONSORCIO
VENTURA

CONFORMACIÓN CONSORCIO

Bogotá D.C., junio 8 de 2023

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA
Ciudad

REFERENCIA: PN MECUC SA MC 002 2023- OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, REGIÓN DE POLICIA No.5, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, CENTRO VACACIONAL CORRAL DE PIEDRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Estimados señores:

Los suscritos, MARIA JOSE HERRERA GUZMAN identificada con CC. 52.452.955 de Bogotá, actuando en nombre propio y MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, obrando como Representante Legal de ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS con Nit: 901.340.813-8, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSORCIO VENTURA, respectivamente, manifestamos que por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el presente proceso cuyo objeto es PN MECUC SA MC 002 2023- OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER, REGIÓN DE POLICIA No.5, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, CENTRO VACACIONAL CORRAL DE PIEDRA Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será como mínimo, igual al término de DOS (2) años contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías exigidas en el presente proceso de selección.

CONSORCIO
VENTURA

2. El Consorcio está integrado por:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	CC. 52.452.955 de Bogotá	50%
ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	NIT. 901.340.813-8	50%

3. La participación de sus integrantes conforme Experiencia Técnica y Capacidad Financiera será de:

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	CC. 52.452.955 de Bogotá	50%
ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS	NIT. 901.340.813-8	50%

4. El Consorcio se denomina CONSORCIO VENTURA.

5. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria.

6. El representante legal del CONSORCIO es MARIA JOSE HERRERA GUZMAN, identificado con C.C. No. 52.452.955 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación,
con amplias y suficientes facultades.

7. La sede del CONSORCIO es:

Dirección de correo: Cra. 54 No. 153-75 Torre 2 Ofc. 512
Dirección electrónica: altavistacgsas@outlook.com
Teléfono: 310 5587676
Ciudad: Bogotá D.C.

8. En caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, nos comprometemos a constituir una cuenta corriente a nombre de CONSORCIO VENTURA.

CONSORCIO
VENTURA

Cordialmente,

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
CC. 52.452.955 de Bogotá

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal ALTAVISTA CONSTRUCTION GROUP SAS
NIT. 901.340.813-8

MARIA JOSE HERRERA GUZMAN
Representante Legal CONSORCIO VENTURA
CC. 52.452.955 de Bogotá